

Resolución Digital DFCE N° 367 / 2025

VISTO:

La Resolución Digital N° 73/2025 CDFCE y la ENTRADA FCE-DGD - 2125 / 2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se designó a los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, los que actuarán en todas las elecciones que se lleven a cabo en nuestra Facultad, por un año a partir del primero de junio de 2025.

Que la Sra. Lizzie Tamara FUENTES, representante titular del Claustro Alumnos, manifiesta que razones personales y laborales le impiden disponer del tiempo necesario para dedicarse al trabajo que demanda el integrar la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, en ésta oportunidad.

Que, dado los tiempos establecidos en el Calendario Electoral, resulta necesario proceder a modificar los representantes del Claustro alumnos.

Que la próxima sesión del Consejo Directivo está prevista para el mes de agosto de 2025, por lo que se debe dictar Resolución Ad-referendum de dicho cuerpo.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Aceptar la renuncia**, de la **Srta. Lizzie Tamara FUENTES** como miembro titular del Claustro Alumnos de la **Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas**, a partir del 1° de Julio de 2025.-

ARTICULO 2°.- **Designar** como integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas en representación del Claustro Alumnos a las siguientes alumnas:

ALUMNA TITULAR: **Srta. Rocio Brunella JARAMILLO CHIESSA**

ALUMNA SUPLENTE: **Srta. Camila Belén BONNARDEL**

REMORINO.

ARTICULO 3°.- La presente Resolución se dicta AD-REFERENDUM del Consejo Directivo.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente por:

AUTORIDADES

MG. JULIO RICARDO IBAÑEZ – DECANO

Registro y Archivo - Dirección General de Despacho:

SR. JUAN PABLO GARCIA – DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO

Hoja de autorizaciones